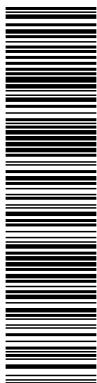


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDHJ0-U6C2E-HUPD6 Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2021 a las 14:36:11 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/03/2021 14:20



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 2 DE MARZO DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dos de marzo de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García y don Jesús Manuel Bueno Quintero, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de febrero de 2021.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Quedar enterada de Decreto dictado con fecha 26 de febrero de 2021, avocando competencias y aprobando ampliación de la prórroga excepcional del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (expediente 4/2015), hasta formalización de nuevo contrato y con el límite máximo del 31 de marzo de 2021.

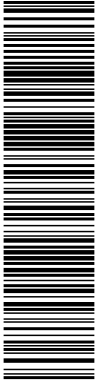
ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.- Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.126,38 €, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2020, por importe de 2.500 € e iniciar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694725-XDHJ0-U6C2E-HUPD6-59E77802FCF8815BA2A516D1F494C7B676D6E775), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-3-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XDHJ0-U6C2E-HUPD6 Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2021 a las 14:36:11 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 05/03/2021 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694725-XDHJ0-U6C2E-HUPD6-59E77802FCF8815BA2A516D1F494C7B676D6E775) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

expediente para dar de baja la cantidad de 1.373,62 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación para la Prevención y Rehabilitación de Jugadores de Azar, APREJA y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 3.600 €, por Convenio 2020,.

3.3.- Aprobar la justificación y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.156,32 €, presentada por la Asociación de Familias de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias, AFA, correspondiente a la subvención concedida para Proyecto: Campaña Publicidad 2019, por importe de 1.200 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 43,68 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días

3.4.- Aprobar la justificación presentada por el Club Deportivo ASEM Hispanidad Tenis de Mesa y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 2.000 €, por convenio 2020.

3.5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Musical Cultural La Merced y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 6.666,66 €, por Convocatoria Pública 2020.

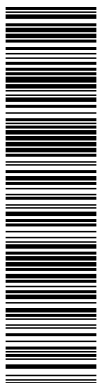
3.6.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación ASPAPRONIAS y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 10.000 €, por Convenio 2020

3.7.- Aprobar la justificación presentada por la Hermandad del Rocío de Huelva y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 10.000 €, por Convenio 2020, a Familias 2019.

3.8.- Aprobar la justificación presentada por la Fundación Onubense de Tutela y, en consecuencia, el pago de las subvención concedida por importe de 20.000 €, por Convenio 2020,

3.9.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Hispanidad Avanza y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 5.482,57 €, correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2020, por importe de 10.000 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDHJ0-U6C2E-HUPD6 Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2021 a las 14:36:11 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/03/2021 14:20



ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

4.- Licencia urbanística, sin autorización de inicio de obras, para construcción de nave industrial para servicios logísticos de correos exprés paquetería urgente sita en Avda. del Aceite nº 5 del Plan Parcial Parque Huelva Empresarial (PAU 4), Parcela 4.12. Expte. 21144/2020.

Conceder la referida licencia urbanística, sin autorización de inicio de obras, con fundamento en los informes emitidos.

5.- Licencia de obras para edificio plurifamiliar sito en Avda. Andalucía, c/Fenicios del Plan Parcial 3 "La Florida", Parcela R-1. Expte. 04719/2019.

Conceder la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

6.- Licencia de legalización de obras de ampliación y reforma de nave para taller de vehículos sita en Avda. de La Veredas nº 32, Polígono Industrial "La Paz", Nave 23. Expte. 033283/2013.

Conceder la referida licencia de legalización de obras, con fundamento en los informes emitidos.

7.- Licencia urbanística, sin autorización de inicio de obras, para construcción de edificio plurifamiliar sito en c/San Salvador nº 18 y 20. Expte. 009001/2020.

Conceder la referida licencia urbanística, sin autorización de inicio de obras, con fundamento en los informes emitidos.

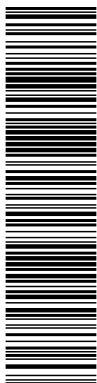
8.- Rectificación de Acuerdo relativo a licencia de obras concedida a Fundación Constructora de Viviendas EBC, para la construcción de 89 viviendas de protección oficial, locales comerciales, garaje y trasteros (93 en sótanos) en PP8 Seminario, parcela M-4.1. Expte. R07661/2006.

Rectificar el referido Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de noviembre de 2019, en el sentido de que el número de trasteros es de 95 y no 93, como por error se hizo constar.

9.- Licencia de obras para la ejecución de Subestación Eléctrica Transformadora DE 66/20 KV (SET) de la IFV "SAN ANTONIO" y centro de seccionamiento (CS) de entrada y salida de 66KV en Polígono Rústico 10, Parcela 07, Peguerillas. Expte. 025043/2020.

Conceder la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDHJ0-U6C2E-HUPD6 Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2021 a las 14:36:11 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/03/2021 14:20



ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

10.- Reconocimientos de gratificaciones por servicios extraordinarios.

10.1.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones, por importe total de 1.756,51 €, al personal de Cultura por servicios extraordinarios realizados durante el mes de diciembre de 2020, con motivo de diversos eventos.

10.2.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones, por importe total de 923,04 €, al personal de Cementerio por servicios extraordinarios realizados los días 25 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021.

10.3.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos por servicios extraordinarios realizados durante el mes de octubre de 2020 por importe total de 80,67 €.

10.4.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos por servicios extraordinarios realizados durante las noches del 24 y 31 de diciembre de 2020, y la mañana y tarde de los días 25 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2021, por importe total de 11.666,16 €.

10.5.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones por los servicios extraordinarios prestados por personal adscrito al Servicio de Deportes, con motivo de la celebración del Campeonato de Andalucía de Bádminton el 5 de diciembre de 2020, Campeonato de España de Bádminton el 28 de noviembre de 2020 así como otros servicios realizados para cubrir las necesidades de personal los días del 22 al 26 de diciembre de 2020, del 28 al 31 de diciembre de 2020, del 1 al 5 de enero de 2021 y el 7 de enero de 2021, por importe total de 1.668,11 €.

11.- Reconocimiento de dietas.

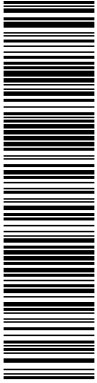
Reconocer en concepto de dietas la cantidad total de 142,66 € por los servicios realizados con motivo de la asistencia a la reunión de trabajo en las instalaciones de la Policía Portuaria de Algeciras el día 19 de octubre de 2020, por el personal del Área de Nuevas Tecnologías.

12.- Reconocimiento de incentivos de productividad.

12.1.- Aprobar la asignación del complemento de productividad "especial rendimiento" (compensación por nocturnos y festivos y compensación por disponibilidad) a un Policía Local, mientras tenga la condición de liberado sindical.

12.2.- Aprobar la asignación de un complemento de productividad a Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General, por la actividad extraordinaria y las

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDHJ0-U6C2E-HUPD6 Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2021 a las 14:36:11 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/03/2021 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694725-XDHJ0-U6C2E-HUPD6-59E77802FCF8815BA2A516D1F494C7B676D6E775) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

funciones de superior categoría que desempeña en su puesto de trabajo.

13.- Bases de convocatoria para la selección, a través del SAE, de un Operario para el Departamento de Tráfico y Movilidad.

Aprobar las referidas Bases al objeto de cubrir una baja derivada de I.T. en el Departamento de Tráfico y Movilidad e iniciar los trámites para la contratación a través de oferta genérica al SAE.

14.- Nombramiento como funcionario interino de un Alguacil.

Nombramiento como funcionario interino de un Alguacil de entre los aspirantes provenientes del proceso selectivo resuelto para la constitución de la bolsa de empleo, para cubrir la baja laboral por IT de larga duración del titular,.

15.-Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2020.

Aprobación de la Oferta de Empleo Público del año 2020 ante las especiales circunstancias provocada por la pandemia Covid-19, refrendada por acuerdo en la Mesa General de Negociación de 12 de febrero de 2020, ante la necesidad ir cubriendo paulatinamente dentro de los límites legales las necesidades de personal existentes.

URGENCIAS.

16.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

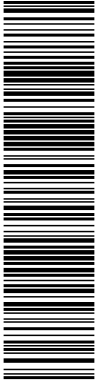
16.1.- Propuesta relativa a la petición realizada por Policlínica San Pedro S.A. y por IDCQ Hospitales y Sanidad S.L.U. en relación a fusión por absorción. Acuerdos que procedan.

Requerir a la entidad para que en caso de verificación de dicha fusión por absorción, se presente la documentación que acredite fehacientemente la misma, así como lo documentos que acrediten que la entidad absorbente posee todos los requisitos de solvencia exigidos en los pliegos de las concesiones de las que es concesionario Policlínica San Pedro S.A. Una vez acreditado lo exigido, proceder a la firma de una adenda en cada una de las concesiones de la que es titular Policlínica San Pedro S.A.

16.2.- Aprobación inicial del nuevo proyecto de reparcelación del Plan Parcial del Sector "Ensanche Sur".

Aprobar inicialmente el nuevo Proyecto de Reparcelación del Sector Ensanche Sur, redactado en noviembre de 2020, al que se han incorporado los Anexos de valoración de supuestos indemnizatorios a incluir como cargas de urbanización del sector:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 2-3-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDHJ0-U6C2E-HUPD6 Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2021 a las 14:36:11 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/03/2021 14:20



- Anexo 1: Valoración de la edificación de Adif" Antiguo edificio de viajeros"
- Anexo 2: Valoración estimada y máxima del derecho al realojo de los habitantes de las viviendas adosada en Avenida de Italia en el ámbito del Plan Parcial del Ensanche Sur de Huelva.

16.3.- Concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación del sector de las agencias de viajes en el municipio de Huelva afectados por la crisis sanitaria COVID 19.

Aprobar propuesta para la concesión a los beneficiarios de las citadas subvenciones por importe total de 24.000 €, con fundamento en el Dictamen de la Comisión de Valoración.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

17.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).